

# Las “Flores de España, Excelencias de Portugal” de António de Sousa de Macedo: una reinterpretación de la obra

The work “Flores de España. Excelencias de Portugal”: a reinterpretation

Matthias Gloël

mgloel@uct.cl

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9306-5801>

---

**Resumen:** El objetivo del presente trabajo es una nueva interpretación de la obra *Flores de España, Excelencias de Portugal* (1631) de António de Sousa de Macedo, la cual hasta ahora ha sido analizada como un precursor de la actividad pro Braganza que realizaría una década más tarde. Dicha obra a la vez constituye la fuente principal, aunque se consideran otras obras contemporáneas a ella, de Portugal pero también de otros reinos de España. Se analizan los distintos aspectos temáticos de la obra y se contextualizan los argumentos expuestos por Sousa de Macedo a través de otras fuentes contemporáneas de la época. El análisis se realiza a partir de tres hipótesis que postulan que la obra se dirige al monarca Felipe IV, que quiere mostrar que el reino portugués no está subordinado a ningún otro reino y que el rey lo debería considerar como el reino principal de su monarquía. Nuestra hipótesis que pretendemos probar es que, a diferencia de la tradicional interpretación, la obra no tiene la intención de postular una separación de Portugal de la monarquía. Creemos que si bien expresa la consciencia de que Portugal merecería un mejor trato por parte de la monarquía, el autor precisamente quiere mostrarle al rey que Portugal es el mejor y más digno de sus reinos, por lo cual merecería una mejor posición dentro de la monarquía hispánica.

**Palabras clave:** historia de Portugal, monarquía hispánica, historia moderna, historia de España.

**Abstract:** The goal of this study is a new interpretation of the work *Flores de España, Excelencias de Portugal* (1631) by António de Sousa de Macedo, which has been interpreted as a precursor of the author's activities in favour of the Braganza dynasty one decade later. This work is also the main source, although other contemporary works from Portugal but also from other Spanish kingdoms are also taken into account. We analyse the different aspects of the work and contextualise them with other contemporary sources of the period. The analysis is based on three hypotheses, that the work is directed to King Philip IV, that the author wants to show that the Portuguese kingdom is not subordinated to any other kingdom and that the king should consider it as the preeminent kingdom within the monarchy. Our hypothesis, which we seek to prove, is that, unlike the traditional interpretation, the work's intention is not to demand a separation of Portugal from the monarchy. We think that although it is true that it does express a consciousness that Portugal would deserve a better treatment by the monarchy, the author actually tries to show to the king that Portugal is the best and most dignified of his kingdoms, which is why it deserves a better position within the Spanish monarchy.

**Keywords:** Portuguese history, Spanish monarchy, early modern history, Spanish history.

---

<sup>1</sup> Montt 56, Edificio C 4780000 Temuco, Chile mgloel@uct.cl Orcid: 0000-0002-9306-5801. Universidad Católica de Temuco.

## Introducción

António de Sousa de Macedo fue sin duda una de las figuras destacables del Portugal de los primeros Braganza. Tras el golpe nobiliario del 1 de diciembre de 1640 que provocó el cambio dinástico y puso al duque de Braganza en el trono portugués como Juan IV, Sousa de Macedo se puso al servicio de la nueva dinastía. Participó como secretario en la embajada diplomática enviada a Inglaterra en 1641, donde se quedaría como residente hasta 1646 (Prestage, 1916). Durante su estadía en Londres escribió varias obras de carácter jurídico-político, justificando la legitimidad del nuevo rey Braganza, siendo la más destacada *Lusitania liberata ab injusto Castellanorum dominio* (1645)<sup>2</sup>. Esta obra y otras más constituyen casi una batalla literaria privada entre él y Juan Caramuel Lobkowitz, quien no con menos fervor defendía la legitimidad de los Habsburgo en Portugal (Sousa de Macedo, 1642; Sousa de Macedo, 1643; Sousa de Macedo, 1645; Lobkowitz, 1639; Lobkowitz, 1641; Lobkowitz, 1642).

Después, fue embajador en Holanda entre 1650 y 1651 y también estuvo involucrado en las relaciones diplomáticas con Francia durante todos estos años (Prestage, 1925; Barbosa da Silva, 2015). Con la mayoría de edad de Alfonso VI en 1662 (desde 1656 había una regencia por parte de su madre Luisa de Guzmán) se convirtió en secretario de estado. El mismo año se realizó el matrimonio entre Carlos II de Inglaterra y la infanta portuguesa Catalina, hija de Juan IV, un hito para el reconocimiento internacional (recordemos que la monarquía hispánica solo reconoce la realeza de los Braganza en 1668, con el tratado de Lisboa), para el cual Sousa de Macedo contribuyó de forma importante. Además, dejó una relación escrita sobre las fiestas de dicha boda real (Sousa de Macedo, 1662).

Al mismo tiempo editó el *Mercúrio Português* entre 1663 y 1666 que en un total de 48 números informaba sobre los acontecimientos de la guerra entre Portugal y la monarquía hispánica (Lima y Sousa, 2013). La regularidad con la cual se publicaba llevó a algunos historiadores de la prensa a afirmar que Sousa de Macedo habría sido el primer periodista portugués en cuanto a la seriedad de la profesión (Tengarrinha, 1989, p. 41; Pena Rodríguez, 1994, p. 332).

La dedicación e importancia de Sousa de Macedo para la causa bragancista durante tres décadas está fuera de toda duda. Ahora bien, habiendo nacido en 1606<sup>3</sup>,

vivió los primeros 34 años de su vida en el Portugal de los Felipes. Estudió derecho civil entre 1623 y 1632 en la Universidad de Coimbra, con una interrupción entre 1626 y 1629 cuando acompañó a su padre a Madrid. Poco antes de graduarse como doctor publicó en 1631 su primera gran obra, las *Flores de España, Excelencias de Portugal*, escrita probablemente durante la estadía en Madrid<sup>4</sup>.

Ésta consiste en constantes alabanzas de Portugal en muchas áreas, como veremos más adelante. El contenido de la obra y la biografía posterior del autor podrían llevar fácilmente a la conclusión que las *Flores de España, Excelencias de Portugal* ya constituyen un precursor de su carrera posterior, dado que expresaría ya el deseo de desligar Portugal de la monarquía hispánica. Efectivamente, es ésta la hipótesis que se encuentra en los estudios sobre el autor y la literatura del Portugal filipino a lo largo del tiempo.

Hernani Cidade (1949) define a los autores de aquellos años (1580-1640) en su conjunto como *literatura autonomista*, caracterizándolos como una forma de resistencia literaria a la supuesta ocupación y dominio por el vecino español. Entre dichos autores también ubica a Sousa de Macedo con su obra aquí a tratar y afirma la continuidad ideológica de esta forma: “a actividade que pôs ao serviço do *Portugal Restaurado*, desde muito novo que a ensaiava no serviço do Portugal a restaurar” (Cidade, 1949, p. 201-202).

Esta visión de Cidade es para nada sorprendente, ya que se inserta en la historiografía nacionalista que dominaba en el Portugal de la segunda mitad del siglo XIX y buena parte del siglo XX, especialmente durante la dictadura de Salazar. Existía una interpretación muy compartida de un Portugal conquistado y ocupado por la España vecina que solo después de 60 años pudo volver a cobrar su independencia (Rocha Martins, 1940; Queiroz Velloso, 1946; Domingues, 1965). Estas afirmaciones, sin embargo, han quedado obsoletas hoy en día, gracias al trabajo pionero de Magalhães Godinho (1968), al cual siguieron destacados historiadores como Bouza Álvarez (1986), Oliveira (1990), Valladares (2000), Hespanha (1995) o Cardim (2013).

Las interpretaciones acerca de António de Sousa de Macedo, sin embargo, no han cambiado necesariamente a lo largo de este nuevo planteamiento del Portugal de los Felipes. En 1981, Luís Reis Torgal en el primero de los dos volúmenes de su obra *Ideologia política e teoria de estado na restauração* se posiciona claramente en la tradición de Hernani Cidade, tanto en contenido como en terminología.

<sup>2</sup> Véase acerca de esta obra, particularmente sobre la iconografía de ella, Pestre de Almeida, 2011.

<sup>3</sup> Todavía falta un estudio completo de este personaje destacado pero los datos bibliográficos básicos se encuentran en Barbosa da Silva, 2015, p. 11-22.

<sup>4</sup> Las licencias otorgadas para su publicación datan de 1630, lo cual hace suponer que se terminó de escribir en 1629. En la dedicación al rey, además, el autor refiere que tiene 22 años.

Sobre Sousa de Macedo afirma que “se pode considerar um expoente da literatura autonomista portuguesa no tempo dos Filipes e que foi diplomata da primeira hora do Portugal restaurado” (Reis Torgal, 1981, p. 126).

Jonathan William Wade en su tesis de doctorado (2009) se sitúa también expresamente en la línea de Cida de afirmando que su trabajo *A literatura autonomista sob os Filipes* “represents an important precursor to the present study” (2009, p. 7). Wade prefiere el uso del término *annexation literature*, pero el enfoque sigue siendo el mismo. El autor identifica la obra de Sousa de Macedo como la “culminating expression of Portuguese annexation literature dedicated to the praise of Lusitânia” (2009, p. 211). También en la continuidad ideológica del autor, Wade se posiciona claramente: “António de Sousa de Macedo’s *Flores de Espanha, Excelencias de Portugal* stands out for the extremity of its nationalists expression and foreshadows the author’s active role in the defense of Portuguese autonomy in the aftermath of the Restoration” (2009, p. 16). Esta afirmación realizada en la introducción la confirma Wade nuevamente en la conclusión: “The work, therefore, anticipates the Restoration of 1640 as well as the many defences of Portuguese sovereignty that were written in the decades that followed” (2009, p. 217).

Sin embargo, nos parece que la interpretación de esta obra ha estado demasiado condicionada por una visión de la vida completa que tenemos de Sousa de Macedo. Dada su implicación y el rigor con el que defiende la legitimidad de los Braganza puede parecer imposible que haya tenido otro punto de vista en su juventud. Pero se escribió una década antes de que el duque de Braganza fuese rey y a fines de los años 20 del siglo XVII el cambio dinástico no era para nada inminente.

Por ello, nos parece acertado analizar la obra nuevamente, tanto en el contexto de su tiempo como en comparación de otras obras que se publicaban durante los años de los Felipes. La obra se divide en un total de 24 capítulos, los cuales a su vez se subdividen en excelencias que son las que le dan el título al libro. Nuestro análisis se realiza alrededor de tres hipótesis principales que planteamos: primero, la obra no está dirigida contra el rey Habsburgo Felipe IV, sino que está dirigida a él como rey de Portugal (Filipe III), al cual un vasallo suyo presenta las excelencias de su reino y que le pide atención por su reino portugués; segundo, el autor defiende que Portugal no está subordinado a ningún otro reino dentro de la monarquía; tercero, en este contexto, no postula la escisión de Portugal de la monarquía, sino, todo lo contrario, le quiere mostrar al rey que merece un lugar preeminente dentro de la misma.

Parte de la tercera hipótesis es también que el asunto de los términos España y Portugal, los cuales aparecen

en el título de la obra. Tradicionalmente, se han analizado con sus significados actuales, es decir, que constituyen dos países distintos. En este sentido, Wade saca la conclusión que “there is no textual evidence to support the idea that Sousa de Macedo is, in actuality, elevating Spain in his praise of Portugal” (2009, p. 212). Reis Torgal incluso afirma que el autor “põe em contraste, com claro objetivo patriótico, os valores de Espanha e de Portugal” (1982, p. 300). En esta misma línea se encuentra también el reciente trabajo de Rebecca Widmer (2009) sobre nuestra obra en cuestión. Si bien no califica la obra como independentista, divide la península en dos naciones, España y Portugal. Así también señala que Sousa de Macedo muestra las excelencias tratadas en su obra “en orden a Portugal y no a España” (Widmer, 2009, p. 54-55). Creemos que los autores referidos muestran tener una idea equivocada de lo que España y Portugal representaban en aquella época. En este sentido, pretendemos mostrar que para Sousa de Macedo comprende Portugal como parte de España, pero no por formar parte de la monarquía sino por ubicarse geográficamente dentro de lo que era España.

## Una obra dirigida al rey

La obra como conjunto está dedicada al monarca, sin embargo, en varias partes de la misma esto queda especialmente en evidencia. El primero de los tres prólogos está dedicado expresamente al rey Felipe III de Portugal (IV en Castilla). Para Wade, la dedicatoria al monarca se debe al hecho que así lo requería la convención restándole así importancia al hecho (2009, p. 212). Es cierto que en aquella época las dedicatorias no iban dirigidas a parientes o amigos como hoy en día, sino a personajes o instituciones de importancia pública, siendo la más destacada sin duda el rey. Sin embargo, no parece haber existido ninguna obligación implícita de dedicar todas las obras al rey aunque uno no quisiera, como parece afirmar Wade. Fernando Sánchez Marcos mostró en un estudio sobre dedicatorias en la monarquía hispánica entre 1580 y 1684 que solo el 42% de las obras iban dedicadas al monarca, sin que el hecho de ser cronista oficial o no marque una diferencia significativa (2007, p. 22-23). Los datos muestran que el rey efectivamente era el que más dedicatorias recibía, pero también que más de la mitad de las obras no se dedicaban a él.

Una dedicatoria al rey no es nada extraño en el Portugal de los Felipes, como lo demuestran otros casos como Bernardo de Brito, António Brandão o Francisco de Andrada, pero también hay otros como Amador Arraiz, Fernão Álvarez do Oriente o Pedro de Mariz que dedican sus obras a otras personas o instituciones. Ahora bien, Sousa de Macedo opta por una dedicatoria al monarca

para vincular a éste con el reino de Portugal, llamándolo la “excelencia mayor del Reyno” para que se preocupe de las cosas de Portugal (1631, prólogo al rey, sin paginación).

Muy relacionada con la dedicación de la obra al monarca es el tema de la lengua. A pesar de presentar en el capítulo XXII la lengua portuguesa como una de las excelencias del reino, el autor opta por escribir la obra en castellano. En la propia dedicatoria al monarca Sousa de Macedo señala que el objetivo del libro sería tratar “lo mejor de Portugal en lengua Castellana” (1631, prólogo al rey, sin paginación). En el capítulo señalado, el autor afirma expresamente que el castellano es la lengua del rey y la que éste suele usar (Sousa de Macedo, 1631, p. 235). Al igual que su padre, Felipe IV no dominaba el portugués, por lo que si un autor aspiraba a que el monarca efectivamente leyera su obra, debía publicarla en lengua castellana (Schaub, 2001, p. 18). También en otras obras como *Discursos de la juridica, y verdadera razon de estado, formados sobre la vida, y acciones del Rey don Juan el II de buena memoria, Rey de Portugal, llamado vulgarmente el Principe Perfecto* (1627, prólogo sin paginación) de Pedro Barbosa Homem o en el *Libro de las grandezas y cosas memorables dela Metropolitana Insigne y famosa Ciudad de Tarragona* (1572, prólogo sin paginación) del catalán Lluís Ponç d'Icard hay afirmaciones explícitas de que escribían en castellano para que el rey lo pudiera leer.

En la parte final de la obra, Sousa de Macedo expresa las grandes esperanzas que tiene depositadas en Felipe IV. Lo hace en el contexto de la relación especial que según él existe entre Dios y el reino portugués. Señala que “a ningún reyno ni nación hizo Dios tan particulares mercedes”. Hace referencia a la legendaria batalla de Ourique después de la cual Afonso Henriques se convirtió en rey de Portugal. Antes de dicha batalla Dios lo habría prometido “que su Reyno de Portugal iria en grande aumento hasta la decima sexta generación, y allí baxaria y se abateria, mas que después bolveria a levantarse” (Sousa de Macedo, 1631, p. 241v). El decimosexto rey fue precisamente Sebastián quien protagonizó el desastre en el norte de África y cuya muerte en esa batalla significó el fin de la dinastía de Avis. Sin embargo, no hay que entender esa parte como una crítica a los Austrias que le sucedieron a Sebastián. Sousa de Macedo expresa su esperanza que el reino portugués “buelva a levantarse en los felices años de Su Magestad [Felipe IV] y en su sujeción” (1631, p. 241v).

También le habla al rey de las grandes virtudes de sus vasallos portugueses, destacando especialmente la fidelidad que ocupa un total de 17 fojas. Efectivamente, en la mentalidad de la época la fidelidad al señor natural era valor fundamental (Torres Sans, 2001, p. 226-227). El vasallo natural (fiel) se opone de esa forma al vasallo revoltoso. Insistir en ese punto de la fidelidad de los por-

tugueses tenía dos motivos principales: primero, porque durante el ascenso al trono portugués de Felipe II en 1580 había habido resistencia por una parte del reino portugués y, segundo, había autores castellanos que ponían en duda la fidelidad de los portugueses, como también de otros territorios no castellanos. Baltasar Álamos de Barrientos en su *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado* (1599) tilda a los portugueses de “enemigos secretos” de la monarquía, “envidiosos de nuestra [de los castellanos] grandeza y de que demos nombre a esta monarquía” (1990, p. 31).

La importancia de ser considerados vasallos fieles se encuentra también en otras obras cuyos autores la destacan como una característica principal de los portugueses. Según Nunes de Leão, la fidelidad de los portugueses sería “tam notoria ao mundo a lealdade que os Portugueses de sua natureza sempre tiverão a seus Reis” que no es necesario hablar extensamente del asunto (1610, p. 125v). Muy parecido lo afirma Brandão, que define la fidelidad y la constancia como “naturaes da gente Portuguesa” e igual que Nunes de Leão esto le parece “cousa tão certa” que no requiere que se den muchos ejemplos (1632b: 164v).

Así, también Sousa de Macedo destaca que “bien conocida es la fidelidad que los Portugueses guardaron siempre a sus reyes” (1631, p. 139v). A continuación, da una serie de ejemplos de la historia portuguesa para sostener dicha afirmación, desde los tiempos míticos de Túbal hasta los tiempos del rey Sebastián. Según el autor, esta actitud sería todavía más notable si se consideran los múltiples territorios lejanos en otros continentes. En estos lugares habría portugueses con gran poder y con ocasiones de aprovechar su posición para traicionar a su señor pero a pesar de ello “jamás vino al pensamiento de alguno hazer rebelión contra su rey” (Sousa de Macedo, 1631, p. 144). Incluso señala que hasta los reyes portugueses guardan la fidelidad hacia sus amigos, dando el ejemplo del rey Manuel que rechazó la oferta de los comuneros a ser rey de Castilla siéndole así fiel a Carlos V (Sousa de Macedo, 1631: 146v).

Además, Sousa de Macedo quiere llamar la atención del rey hacia la ciudad principal de su reino portugués, Lisboa, a la que dedica un breve elogio. Como antecedente se puede referir que ya desde el siglo XV se solía destacar Lisboa dentro del contexto portugués como “cabeça ou coração do reino” (Albuquerque, 1974, p. 184). En 1554 se publicó una de las primeras obras completamente dedicadas a la ciudad de Lisboa, la *Urbis Olisiponis descriptio* de Damião de Góis. Este autor elogia Lisboa ya en un contexto internacional, elevándola por encima de todas las demás ciudades. En esta tradición de Góis continuaban escritores contemporáneos a Sousa de Macedo como Nicolau de Oliveira (1620) con su *Livro das grandezas de*

*Lisboa* (1618). Autores como Luis Mendes de Vasconcelos (*Do sítio de Lisboa*, 1608) o Manuel Severim de Faria en su primero de sus *Discursos vários políticos* (1624) incluso pedían expresamente el traslado de la corte de la monarquía hispánica a Lisboa.

En estos elogios hacia Lisboa y su glorificación se inserta Sousa de Macedo en su capítulo V sobre las grandes prerrogativas de la monarquía de Portugal. Señala que la ciudad de Lisboa es “la mas grandiosa del mundo” por destacarse “por la sanidad, y templança de los ayres, por la fertilidad y amenidad de los campos” y una serie de otras excelencias más (Sousa de Macedo, 1631, p. 25v). Hace referencia a las obras de Góis, Mendes de Vasconcelos y Oliveira, aunque sobre éste último afirma que su tratado sería muy discreto y que solo cuenta una décima parte de las excelencias de Lisboa aunque incluso solo con este décimo “quedó Lisboa con el muy alabada”. Eso sí, advierte Sousa de Macedo a los que no conocen la ciudad personalmente, que no se guíen demasiado por la obra de Oliveira, “porque las grandezas de Lisboa no pueden escribirse” (1631, p. 26v).

En otra parte también se inserta en los discursos que buscan las comparaciones entre las distintas metrópolis de pasado y presente, que tan importantes son para las obras de Mendes de Vasconcelos y Severim de Faria sobre todo. Sin entrar en detalles nombra una larga lista de ciudades como Constantinopla, Roma, Nápoles, Amsterdam, Sevilla y muchas más todos los continentes para señalar finalmente: “digo que querer comparar Lisboa con estas ciudades, es pensamiento vano, comparacion inútil, porque ninguna le yguala en muchas cosas” (Sousa de Macedo, 1631, p. 26). Así, también Sousa de Macedo es de la opinión que Lisboa es la ciudad más excelente del mundo y, aunque no se pronuncia acerca de la cuestión de la sede de la corte de la monarquía, se podría suponer que el rey evidentemente debería residir en la mejor ciudad de su monarquía y ésa según el autor sería claramente Lisboa.

## Portugal no está subordinado a ningún otro reino

Sousa de Macedo pone énfasis en esta afirmación en varias partes de la obra. Una de las vías para mostrar esta no subordinación es la historia. El autor dedica una serie de páginas a la escisión de Portugal del reino de León bajo el conde Enrique y del primer rey Alfonso Henríquez, cuya legitimidad constituye uno de los puntos más importantes y más enfatizados de la crónica portuguesa de esa época.

Contradice expresamente al autor castellano Gregorio López Madera (aunque había más autores que defendían esta idea), quien en su obra *Excelencias de la monarquía y reyno de España* (1597) defiende que los reyes castellanos eran los únicos legítimos tras la conquista de España por los moros al ser sucesores legítimos de los reyes godos, por lo cual los reyes de los otros territorios (Aragón, Cataluña, Portugal, Navarra) carecerían de legitimidad y por ello dichos territorios estarían subordinados a Castilla (López Madera, 1597). Sousa de Macedo, en cambio, defiende que los reyes godos nunca sucedieron por herencia en España y que además perdieron todo derecho (de haberlo tenido) por la conquista de los moros (1631, p. 36v-37). Por lo tanto, “nunca el Reyno de Portugal reconocio por esta cabeça al de Leon, y Castilla” (Sousa de Macedo, 1631, p. 35v). Esta énfasis en que Portugal nunca estuvo subordinado a Castilla es recurrente en obras portuguesas de aquella época y se encuentra también en una serie de otros autores (Brandão, 1632a, p. 19 y 133; Arrais, 1944, p. 68; Brito, 1609, p. 393).

La otra vía de argumentación central en este contexto es la del gobierno monárquico. El término monarquía en el siglo XVII ya había perdido su connotación universalista y desde finales del XVI se empezó a usar en Castilla asociado a España (Thompson, 2005, p. 34)<sup>5</sup>. Se usa en el sentido de *Rex in regno suo imperator est*, es decir, un príncipe es monarca si no reconoce superior en lo temporal. En Castilla se usa principalmente para señalar que el soberano de la monarquía de España no reconoce como superior al emperador, tradicionalmente considerado, al menos en teoría, como poder universal en lo temporal (López Madera, 1597; Salazar de Mendoza, 1770; Salazar, 1619). En este mismo sentido lo entiende también Sousa de Macedo y lo aplica al reino de Portugal: “Es Portugal Monarchia soberana independiente, y sin reconocer superior alguno” (1631, p. 35). A continuación explica que, por una parte, Portugal no reconoce por superior al imperio y, por otra parte, tampoco reconoce como superior a Castilla, lo cual vincula con la justificación histórica de tiempos de Alfonso Enríquez a la que ya hemos hecho alusión anteriormente.

En este sentido hay que leer también la segunda dedicatoria que realiza Sousa de Macedo al principio de la obra, dirigida al “muy alto, y poderosissimo reino, soberana Monarchia” (1631, prólogo al reyno de Portugal, sin paginación). Según Wade, es en esta segunda dedicatoria donde el autor mostraría sus verdaderas intenciones (que no en la dedicatoria el rey). Estaría introduciendo la cuestión de la autonomía, la cual para este autor representa

<sup>5</sup> Según Thompson, fue Gregorio López Madera el que en 1597 usó por primera vez el término monarquía de España cuando durante casi todo el siglo XVI habría estado ausente en la literatura española.

“the Restoration sentiment that forms the backbone of his work” (2009, p. 212). Lo cierto es que las dedicatorias al reino son mucho menos frecuentes, ocurriendo solo en un 10% de las obras investigadas por Sánchez Marcos. Este mismo autor destaca, además, que lo anterior únicamente ocurría en obras escritas en la Corona de Aragón, pero nunca en Castilla, lo cual mostraría que mientras en la mentalidad castellana su reino habría fusionado con la monarquía, en Aragón la conciencia de singularidad se habría mantenido mucho más (Sánchez Marcos, 2007, p. 27-28). La situación de Portugal en la monarquía es más bien comparable con la de la Corona de Aragón, como reino periférico tanto en geografía como en la influencia sobre el gobierno de la monarquía. Por lo tanto, parece entendible que también en Portugal se destaque la singularidad del reino propio, tal como lo hace Sousa de Macedo en su dedicatoria con la cual destaca que Portugal dentro de la monarquía no está subordinado a ningún otro territorio (vale la pena recordar que sí está subordinado al rey como todos los demás reinos también).

## Portugal, reino principal de la monarquía

Hay una serie de argumentos que apoyan la hipótesis de que Sousa de Macedo no quería la separación del reino portugués de la monarquía, sino más bien postulaba que debería ocupar la preeminencia dentro de la misma. Antes de exponer estos argumentos nos parece conveniente mostrar que el autor comprendía Portugal como parte de España, en el sentido del espacio geográfico. España no constituía ninguna oposición a Portugal, sino comprendía la totalidad de la Península Ibérica, en la tradición de la *Hispania* romana (Gloël, 2018a). De esta forma, Portugal, al igual que Castilla, Aragón y otros más, era un reino español. Y justamente así lo entiende también Sousa de Macedo que explica el porqué de su título señalando que “como Portugal es parte tan principal de España, escribiendo yo las excelencias deste Reyno, escribo flores de España, y deste modo está muy bien el titulo, pues las Excelencias de Portugal no ay duda que son flores de España” (1631, prólogo al lector sin paginación).

Ahora bien, a lo largo de la obra, Sousa de Macedo expone una serie de argumentos para mostrarle al rey que Portugal es precisamente el reino más digno de todos los reinos españoles e incluso de toda la monarquía. Esta argumentación empieza con el origen mismo del reino, el cual sitúa en la época del repoblamiento de la tierra después del diluvio bíblico. En este contexto, el autor hace alusión a Tubal como fundador del reino y particularmente de la ciudad de Setúbal para mostrar que el reino portugués es

el más antiguo de España y del mundo (Sousa de Macedo, 1631, p. 24v). El mito de Tubal, basado en la biblia, constituía la repoblación de España después del diluvio universal. Estaba presente en Castilla desde la Edad Media (Ballester Rodríguez, 2013) en grandes autores como Jiménez de Rada y después de que Portugal formara parte de la monarquía hispánica aparecía también en crónicas portuguesas en las cuales se desarrollaba una variante portuguesa del mito (Gloël, 2017). Según ella, Tubal habría llegado primero a tierras portuguesas fundando a Setúbal como primera ciudad en toda España (Brito, 1597, p. 6v.; Oliveira, 2000, p. 352-353; Faria e Sousa, 1678, p. 34). Una variante parecida también se desarrolló entre los cronistas catalanes. Con una mentalidad según la cual antigüedad era sinónimo de dignidad, el reclamar el inicio del repoblamiento de España para su reino en particular constituía una excelencia importante.

En el mismo contexto, Sousa de Macedo refiere en origen de las leyes en Portugal, las cuales se habrían introducido con el propio Tubal. Entonces, vuelve a usar esta figura mítica para mostrar la preeminencia de Portugal en este aspecto y que de ese modo fue Portugal la primera provincia española que tuvo leyes y después sería además “quien ha dado las primeras leyes, y modo de gobierno a las otras partes de España” (Sousa de Macedo, 1631, p. 120).

También en el tema de la llegada del cristianismo a la península y particularmente a Portugal, el autor recurre al criterio de la antigüedad. Señala que después de Judea y Samara fue España la primera provincia en el mundo donde llegó el evangelio y a continuación se empeña a demostrar que dentro de España Portugal fue la primera parte en la cual el apóstol Santiago empezó su predicación (Sousa de Macedo, 1631, p. 72v-73). Esta afirmación de ser la primera provincia española cristianizada, aparte de encontrarse además en otros autores portugueses, aparece también en crónicas de otros territorios peninsulares como Aragón o Cataluña cuyos autores afirman también que fue su provincia en particular que recibió primero la religión cristiana (Gloël, 2018b).

Como consecuencia de que Santiago llegó primero a Portugal, Sousa de Macedo deriva otra excelencia que resulta de ella, que es que fueron también los portugueses los primeros gentiles de España que convirtieron al cristianismo (1631, p. 74v). Además, afirma el autor, Portugal fue también el primero que convirtió como reino a la religión cristiana con la conversión del rey de los Suevos, que reinaban en Portugal en ese entonces. Este rey llamado Riviario habría convertido en 448 y con ello unos 50 años antes que el rey Clodoveo de los francos (Sousa de Macedo, 1631, p. 75v).

Otro punto que según Sousa de Macedo probaría la preeminencia portuguesa es la extensión de su monarquía,

es decir, los dominios que posee el monarca en su calidad como rey de Portugal. El autor destaca el carácter vasto de la monarquía portuguesa por poseer dominios en los cuatro continentes del mundo, cosa que ningún otro imperio había logrado antes. Las provincias sujetas, además, “hazian poderosissimos Reyes, y muy temidos”, es decir, los portugueses no han conquistado cualquier territorio, sino aquellos que solían ser muy poderosos (Sousa de Macedo, 1631, p. 25). Esta excelencia de tener posesiones en los cuatro continentes, que Castilla no tenía, también se encuentra en otros autores como Brandão, que define esta presencia portuguesa en todas las partes del mundo como “huma excelencia que não tem alcanzado até oje nenhum Reyno da terra” (1632a, p. 151v). También los vasallos portugueses del rey son definidos por Sousa de Macedo como “los mayores señores que nunca Monarcha alguno ha tenido”. A continuación nombra a todos los títulos nobiliarios del reino portugués y hace especial énfasis en el duque de Braganza, que destaca como vasallo particularmente poderoso y llega a afirmar que dicho duque “tiene dividido el Reyno con el Rey de Portugal” (Sousa de Macedo, 1631, p. 29v).

También refiere una serie de criterios que se ubican dentro del género literario de las relaciones geográficas. Las relaciones geográficas de aquella época tenían su origen en Italia donde se publicó en 1453 la *Italia Illustrata* de Flavio Biondo. Desde el siglo XVI se encontraban también presentes en la Península Ibérica. Según Pérez Samper en su estudio comparativo sobre Cataluña y Portugal, estas descripciones tenían dos funciones principales:

[...] *descriure la terra, la catalana o la portuguesa, fou un reconeixement de la seva particularitat i diversitat com a factor diferencial davant l'exterior – sobretot davant de Castella – però també fou, de cara a l'interior, un reconeixement de la seva multiplicitat i riquesa* (1992, p. 42).

Primero, Sousa de Macedo realiza una ubicación sistemática del reino portugués, la cual aprovecha para destacar que se encuentra en una posición privilegiada frente a todos los demás territorios. Para empezar, el autor declara que “primeramente està Portugal en la mejor de las quatro partes del mundo, que es Europa”. Tras esa ubicación continental, baja una escala localizando el reino dentro de Europa: “Despues desto està Portugal en la mejor parte de Europa, que es España, vencedora del mundo en todas las prerrogativas, y excelencias”. Finalmente, Sousa de Macedo destaca el sitio de Portugal dentro de la región de España:

*Portugal està en la mejor parte, y sitio de España, lo que se prueba porque aviendo de considerarse el*

*principio, y cabeça del Mundo desde esta punta mas occidental del, como luego diremos, siguese que el Reyno de Portugal està como cabeça de España, y assi en la mejor parte de toda ella* (1631, p. 3–4).

Esta ubicación privilegiada, también destacada por otros autores, va acompañada por un clima privilegiado. Sousa de Macedo refiere argumentos muy habituales en ese tipo de obra, como el cielo claro, los aires saludables y la constancia climática, gracias a la cual en invierno no haría demasiado frío y en verano no demasiado calor. Gracias a estas circunstancias privilegiadas, concluye Sousa de Macedo que es muy habitual en Portugal que las personas llegan a vivir 90 e incluso 100 años (1631, p. 7–8). Hay que señalar que éstos son argumentos muy válidos para la época y no en vano figuran habitualmente entre las excelencias que se nombran en las relaciones geográficas. También están muy presentes, por ejemplo, en las polémicas entre Madrid y Valladolid entre 1601 y 1606 sobre el mejor lugar para albergar la corte de la monarquía.

No menos fundamental para el buen vivir era una tierra fértil para alimentar a las personas, punto también recurrente entre las excelencias que definían los territorios. En Portugal, es Duarte Nunes de Leão quien escribió la obra más extensa de esta categoría, su *Descrição do Reino de Portugal*, texto al que Sousa de Macedo hace continuas alusiones, como se puede constatar para todos los apartados de su obra que siempre señala con mucha rigidez sus fuentes.

La visión general de Sousa de Macedo se puede resumir en esta cita del capítulo II: “Es finalmente Portugal un jardín curioso compuesto de varios quadros de mil invenciones, de una parte fructos, de otra flores, aquí se muestran frescos bosques, allí dilatados campos, ya parece que la naturaleza echô su poder” (1631, p. 10v). Siguiendo el ejemplo de Nunes de Leão, entra a continuación en muchos detalles acerca de la excelencia de los ríos, la fertilidad de la tierra y la variedad de productos que ésta produce. La misma riqueza también la constata acerca de los animales que “en fecundidad no dan ventaja”, es decir, en ningún otro sitio se encuentran con tal abundancia como en Portugal (Sousa de Macedo, 1631, p. 16).

La misma conclusión saca Sousa de Macedo acerca de las riquezas metálicas del reino, particularmente oro y plata. Nuevamente se apoya en Nunes de Leão, quien había afirmado que en Portugal “a mais celebrada cousa que nos tempos antigos havia eram as riquezas de ouro e prata” (1610, p. 39v). Sousa de Macedo señala que toda España en general está llena de oro y plata, pero que aún dentro de esa riqueza española Portugal todavía destaca donde no habría monte “que no esté lleno de venas de oro”, como también los ríos de Portugal “siempre han tenido

fama de auríferos” (1631, p. 20). Continúa el autor que esto también se vería reflejado en las rentas reales y que solo de la villa de Setúbal el rey obtendría más recursos que de toda la corona de Aragón (Sousa de Macedo, 1631, p. 24).

Otra excelencia para mostrar la preeminencia del reino portugués es, según el autor, la lengua. En este contexto es necesario resumir brevemente la situación sociolingüística de la España de los Habsburgo. Al igual que en otras partes de Europa, se habían elaborado las primeras gramáticas del castellano a partir de Nebrija (1492) y del portugués a partir de Oliveira (1536) y Barros (1540). Estas lenguas, hasta ese entonces consideradas “vulgares”, se convirtieron así en lenguas literarias compitiendo con las tres lenguas clásicas, latín, hebreo y griego. Había existido una situación de diglosia, con el latín como lengua escrita y el vulgar (sea castellano, catalán, portugués etc.) como lengua hablada (Burke, 2006, p. 51). Para entrar en competencia con el latín, las lenguas vulgares necesitaban gramáticas y diccionarios para crear estándares fijos. Estas obras reflejan que en la conciencia de las élites intelectuales las lenguas vulgares ya habían alcanzado la dignidad de lengua literaria y las gramáticas y diccionarios harían posible poner esto en práctica. Por tanto, más que un proceso en sí, reflejan un proceso ya consumado durante el siglo XV principalmente. Lo anterior no significa, por una parte, que antes de las gramáticas no hubiera obra alguna publicada ni, por otra parte, que el latín dejara de ser importante entre las élites, ya que las universidades continuaban funcionando principalmente en latín.

Entre las lenguas vulgares fue el castellano la lengua que más prestigio adquirió y a partir del siglo XV iba ganando también importancia en los demás reinos peninsulares. El ejemplo más prominente en Portugal sería el dramaturgo Gil Vicente (1465-1536), quien escribió una parte significativa de sus obras en castellano o bilingüe portugués/castellano. La coexistencia del portugués con el castellano sustituye, por lo tanto, la que el portugués vivía antes con el latín (Carvalho Buescu, 1983, p. 225). En este contexto se publicaron tratados en defensa de la lengua portuguesa como el *Diálogo em louvor da nossa linguagem* (1540) de João de Barros o el *Diálogo em defesa da língua Portuguesa* (1574) de Pêro de Magalhães de Gândavo. Lo anterior evidencia que la presencia del castellano en Portugal no fue producto de la unión dinástica con la monarquía hispánica, sino que se había iniciado varias décadas antes. Tendría, sin embargo, continuidad durante los reinados de los Felipes en Portugal en obras como el *Origem da língua portuguesa* (1606) de Duarte Nunes de Leão. Estas evidencias contradicen la

interpretación de Widmer que vincula el uso del castellano por autores portugueses con la unión dinástica de 1580 a 1640. Dicha autora señala a Sousa de Macedo como una excepción, dado que en los últimos años ya solo pocos portugueses habrían escrito en castellano (Widmer, 2009, p. 51). En realidad, sin embargo, el castellano estuvo muy presente en la propaganda bragancista<sup>6</sup> e incluso el propio João IV publicó en 1649 en castellano su *Defensa de la Música Moderna*. Solo a principios del siglo XVIII se puede constatar el fin del predominio del castellano en Portugal (Teruelo Núñez, 1985, p. 319).

En este contexto lingüístico, Sousa de Macedo defiende el uso de la lengua propia por cada nación, alegando ejemplos del rey inglés Duarte IV y también de Juan I de Castilla, que habrían promocionado el uso del inglés y castellano, respectivamente. En esta misma línea, defiende también que los capítulos de las cortes portuguesas se publiquen solamente en portugués y que, además, provisiones redactadas en otras lenguas como el castellano no tendrían validez en Portugal (Sousa de Macedo, 1631, p. 235).

Teniendo en cuenta lo anterior, podría resultar sorprendente que la obra esté escrita en castellano, y Sousa de Macedo está bien consciente de ello: “Mucha culpa parece resultarme de aquí, pues amando todos tanto su lengua, yo la dexo, y escribo esto en la Castellana, mas desculpome con dezir, que no dexo yo la Portuguesa por parecerme inferior, antes assi por tenerla por tan excelente” (1631, p. 235). La referencia que Sousa de Macedo hace a la inferioridad refleja la convicción que existía, de que también entre las lenguas vulgares (o anteriormente vulgares) había lenguas más dignas que otras. En obras castellanicas se encuentran a menudo menosprecios hacia las otras lenguas peninsulares, como, por ejemplo, en el *Diálogo de las lenguas y de la discreción* (1582) de Damasio de Frías. Dicho autor define el valenciano como una lengua infantil, el catalán una lengua bárbara, solo para hombres bruscos, y el portugués una lengua solo para mujeres, “algo vacía” y al que “se le pegó el vicio de la nación” (Frías, 1928, p. 269).

En este contexto, un portugués que opta por escribir en castellano en vez de usar su propia lengua haría suponer que lo hace reconociendo la superioridad de la otra lengua, por lo cual prefiere escribir en ella. Esta interpretación sería claramente contraria al objetivo del autor, que es precisamente mostrar las excelencias portuguesas, su lengua incluida. Por ello, Sousa de Macedo niega expresamente que esto haya sido el motivo, sino que se trata más bien de lo contrario, “por tener por tan excelente”. Esta vuelta retórica la especifica en la pági-

<sup>6</sup> Sólo a modo de ejemplo se refieren La mayor hazaña de Portugal (1645) de Manuel de Araújo de Castro y la *Restauración de Portugal* (1649) de Manuel de Almeida Pinto, ambas obras comedias restauracionistas.

na siguiente señalando que su objetivo es divulgar las excelencias portuguesas en todo el mundo, por lo que argumenta que “me ha parecido mejor hazerlo en lengua Castellana, que acertó ser mas conocida en Europa, y no en la Portuguesa”. Con referencia a su coetánea Bernarda Ferreira de Lacerda, autora de la obra *Hespaña Libertada*, afirma que el portugués como “cosa tan buena no es tan entendida como lo fuera siendo mala” (Sousa de Macedo, 1631, p. 235v). Entonces, Sousa de Macedo establece una correlación entre excelencia y exclusividad de una lengua, por lo cual la menor difusión del portugués en comparación con el castellano se debería a su mayor excelencia, es decir, por ser una lengua más digna y superior. Esta aparente contradicción entre alabar su lengua y hacerlo escribiendo en castellano se encuentra en muchos autores catalanes, portugueses y también valencianos en esa época (Corbera, 1678, p. 8; Ortí, 1640, prólogo sin paginación; Ferreira de Lacerda, 1618, p. 1v.-2).

A continuación, el autor establece cinco criterios para definir la excelencia de una lengua. Estas cinco calidades son: “ser copiosa de palabras, buena de pronunciar, breve en el dezir, que escriba lo que dize y que sea apta para todos los estilos”. La lengua que más cumpla estas cinco calidades sería según Sousa de Macedo la más perfecta (1631, p. 236v). En realidad, estos criterios, como varias partes de la obra, no provienen intelectualmente de su pluma. Siete años antes, en 1624, Manuel Severim de Faria en el segundo de sus *Discursos varios políticos*, intitulado *Das partes que ha de haver na lingoagem para ser perfeita, & como a portuguesa as tem todas, & algumas com eminencia de outras lingoas* había definido ya las mismas cinco calidades para medir la excelencia de las lenguas: “ser copiosa de palavras, boa de pronunciar, breve no dizer, que escreva o que falla, & que seja apta pera todos os estilos” (1624, p.65).

Como lo hace en varias ocasiones, también en este caso Sousa de Macedo anticipa el resultado: “Todas estas qualidades tiene la habla portuguesa en gran estremo, como en cada una iré probando” (1631, p. 237). A continuación, el autor repasa los criterios uno por uno para llegar a la ya anticipada conclusión que el portugués es la lengua más perfecta. De esta argumentación vale la pena resaltar dos cosas: primero, que el latín sigue siendo sinónimo de excelencia, por lo cual el autor trata de establecer similitudes entre el portugués y el latín, ya que el mayor parecido implica mayor excelencia. Segundo, la exaltación del portugués va de la mano con el menosprecio del castellano como queda en evidencia en la aplicación de la calidad de la buena pronunciación. Afirma Sousa de Macedo que todas las naciones serían capaces de pronunciar bien la lengua portuguesa, excepto los castellanos, lo cual explica que es por una falencia de su propia lengua:

“Y assi dizem muchos, que la lengua Portuguesa no tiene la culpa de los Castellanos no la poder pronunciar, mas su misma lengua Castellana la tiene, por no ser apta para poder tomar otra”. El autor, sin embargo, matiza esta afirmación recogida un poco, diciendo que hay algunos casos de castellanos que sí pronuncian bien el portugués, por lo que también la actitud personal de los hablantes debe influir en su incapacidad de aprender bien otra lengua (Sousa de Macedo, 1631, p. 238v).

Finalmente, la conclusión que realiza Sousa de Macedo al final de su capítulo V, que trata de aspectos políticos, resume la importancia que tiene Portugal para el monarca español. En este contexto se hace eco al debate de qué rey debería ser considerado el primero y preeminente de la cristiandad, si el rey católico de la monarquía hispánica o el rey cristianísimo de Francia. Para el monarca hispano eran principalmente autores castellanos como López Madera quienes defendían la preeminencia del rey español. Sousa de Macedo señala al respecto que antes de la incorporación de Portugal esta cuestión de la preeminencia no estaba resuelta, sino que solo ahora que Portugal forma parte de la monarquía hispánica, su monarca debe preceder a todos los demás, “porque las grandes excelencias deste Reyno [Portugal] son dignas de todo lugar superior” (1631, p. 40).

## Conclusión

La conclusión de Jonathan Wade en su reciente tesis doctoral acerca de la obra y su autor es la siguiente:

*Overall, Flores de España documents the self-sufficiency and supremacy of Portugal and can be read as an argument for Portuguese autonomy. I am not talking about a “we can get by on our own” type of statement, but a “we are better off without them;” better yet, “because we are preeminent in all things respecting the nation, the Unification has lost any logic it may have ever had”. The work, therefore, anticipates the Restoration of 1640 (2009, p. 217).*

Nuestro análisis de la obra llega a una conclusión distinta. Concordamos en que Sousa de Macedo quiere mostrar la preeminencia portuguesa en todos los aspectos por haber, pero no creemos que sea para argumentar que el reino se debería separar de la monarquía hispánica. Esta interpretación nos parece que está condicionada por la biografía posterior del autor como agente fundamental en la defensa de los intereses y de la legitimidad de los Braganza. Lo que quiere expresar el autor no es que Portugal estaría mejor fuera de la monarquía, sino que Portugal debería el reino principal de la misma y

que debería ser desde Portugal y con portugueses que se gobierna y administra la monarquía.

En toda la obra no se encuentra ninguna frase que exprese oposición a la unión de Portugal con la monarquía hispánica, lo cual en todo caso parece lógico, ya que tales expresiones no habrían pasado la censura de la época. Sin embargo, como ya hemos resaltado, no creemos que el autor tuviese esa intención, tampoco de forma indirecta. Lo que Sousa de Macedo mueve es la consciencia de que Portugal no tiene el trato que merece por parte de la monarquía y lo parece expresar el propio autor en el capítulo de conclusión de su obra: “Verdad es que oy no resplandecen tanto estas excelencias en Portugal, como en otro tiempo, pero no es porque no las aya, sino porque estan escondidas, y suspensas, no se si diga por falta de premio” (1631, p. 249v-250).

Esto no ocurriría por la unión en sí sino porque Portugal no ocupa el lugar adecuado dentro de dicha unión. Las *Flores de España, Excelencias de Portugal* se ubican en el contexto de lo que Antoni Simon i Tarrés ha llamado “batallas preeminenciales” entre reinos, batallas en las cuales se intenta expresar la preeminencia del propio reino sobre los demás dentro de la monarquía (2005, p. 105). Éstas se realizaban en varios campos temáticos, como la historia, las relaciones geográficas, la política o la lengua. Sousa de Macedo está presente en todos ellos con su obra.

Todos los argumentos expuestos por Sousa de Macedo están dirigidos al rey Felipe IV (III de Portugal) para evidenciar que el reino portugués es el mejor y más digno de la monarquía y que el monarca debería darle más importancia de acuerdo a su excelencia. Sostenemos que no se trata de un precursor del Sousa de Macedo restauracionista, sino que la obra es el reflejo del Sousa de Macedo en 1631 que argumenta en el contexto de un Portugal como parte de la monarquía, que no se plantea una salida de su reino de la misma, sino que considera que debería ser de los reinos importantes, si no el más importante, de la monarquía hispánica.

## Referencias

- ÁLAMOS DE BARRIENTOS, B. 1990. *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*. Barcelona, Editorial Anthropos, 133 p.
- ALBUQUERQUE, M. 1974. *A consciência nacional portuguesa: Ensaio de história das ideias políticas, Volume I*. Lisboa, s/n, 364 p.
- ARRAIS, A. 1944. *Diálogos*. Lisboa, Livraria Sá da Costa, 269 p.
- BALLESTER RODRÍGUEZ, M. 2013. La estirpe de Tubal: relato bíblico e identidad nacional en España. *Historia y Política*, 29:219-246.
- BARBOSA DA SILVA, P.J. 2015. *António de Sousa de Macedo diplomata, conselheiro de fazenda, secretário de estado*. Coimbra, Universidade de Coimbra, 152 p.
- BARBOSA HOMEM, P. 1627. *Discursos de la juridica, y verdadera razon de estado, formados sobre la vida, y acciones del Rey don Juan el II de buena memoria, Rey de Portugal, llamado vulgarmente el Principe Perfecto*. Coimbra, Nicolau Carvalho, 334 p.
- BOUZA ÁLVAREZ, F. 1986. *Portugal en la monarquía hispánica: Felipe II, las cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 557 p.
- BRANDÃO, A. 1632a. *Monarchia Lusitana, terceira parte*. Lisboa, Pedro Craesbeck, 319 f.
- BRANDÃO, A. 1632b. *Monarchia Lusitana, quarta parte*. Lisboa, Pedro Craesbeck, 308 f.
- BRITO, B. 1597. *Monarchia Lusytana, parte primeira*. Alcobaça, Francisco de Santa Clara, 416 f.
- BRITO, B. 1609. *Monarchia Lusytana, segunda parte*. Lisboa, Pedro Craesbeck, 418 f.
- BURKE, P. 2006. *Wörter machen Leute: Gesellschaft und Sprachen im Europa del frühen Neuzeit*. Berlin, Verlag Klaus Wagenbach, 276 p.
- CARDIM, P. 2013. *Portugal na monarquia hispânica: dinâmicas de integração e conflito*. Lisboa, Centro de História de Além-Mar, 515 p.
- CARVALHÃO BUESCU, M.L. 1983. *Babel ou a ruptura do signo: A Gramática e os gramáticos portugueses do século XVI*. Lisboa, Imprensa Nacional, 355 p.
- CIDADE, H. 1949. *A literatura autonomista sob os Filipes*. Lisboa, Livraria Sá da Costa, 287 p.
- CORBERA, E. 1678. *Cataluña Ilustrada*. Nápoles, Antonino Graminani, 458 p.
- DOMINGUES, M. 1965. *O Prior do Crato contra Filipe II*. Lisboa, Torres, 420 p.
- FARIA E SOUSA, M. 1629. *Epítome de las historias portuguesas*. Madrid, Francisco Martínez, 696 p.
- FARIA E SOUSA, M. 1678. *Europa portuguesa. Tomo I*. Lisboa, António Craesbeeck de Mello, 491p.
- FERREIRA DE LACERDA, B. 1618. *Hespaña Libertada*. Lisboa, Pedro Craesbeeck, 183 f.
- FRIAS, D. 1928. *Diálogos de diferentes materias inéditas hasta ahora*. Madrid, G. Hernández y G. Sáez, 388p.
- GLOËL, M. 2017. The Tubal Figure in Early Modern Iberian Historiography, 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> Century. *Imago Temporis: Medium Aevum*, 11:27-51. <https://doi.org/10.21001/itma.2017.11.01>
- GLOËL, M. 2018a. Los conceptos de España durante los reinados de los Austrias. *Revista de Humanidades*, 38:191-216.
- GLOËL, M. 2018b. Los inicios del cristianismo en España según los cronistas bajo los Austrias. In: C. HAUSSER (ed.), *Entre lo mundano y lo espiritual: Lecturas de la cultura franciscana en Chile desde lo local al mundo*. Talca, Universidad de Talca, en prensa.
- HESPANHA, A.M. 1995. *História de Portugal moderno: político e institucional*. Lisboa, Universidade Aberta, 302 p.
- LIMA, M.É.; SOUSA, J.P. 2013. O Brasil no Mercúrio Português (1663-1667): comércio, esperança e empolgamento, *Revista Comunicação Midiática*, 8:117-133.
- LEÃO, D. 1600. *Primeira parte das chronicas dos reis de Portugal*. Lisboa, Pedro Craesbeeck, 96 f.
- LEÃO, D. 1610. *Descrição do Reino de Portugal*. Lisboa, Jorge Rodriguez, 161 f.
- LOBKOWITZ, J. 1639. *Philippus Prudens*. Amberes, Baltasar Moreti, 430 p.
- LOBKOWITZ, J. 1641. *Ius Succedendi in Lusitaniae Regum*. Paris, Sebastian Cramoisy, 230 p.
- LOBKOWITZ, J. 1642. *Ioannes Bargantinus Lusitaniae Illegitimus Rex*. Lovaina, Everardi de Witte, 221 p.

- LÓPEZ MADERA, G. 1597. *Excelencias de la Monarchia y Reyno de España*. Valladolid, Diego Fernández de Córdoba, 84 f.
- MAGALHÃES GODINHO, V. 1968. *Ensaís de História de Portugal*. Lisboa, Sá de Costa, 315 p.
- MENDES DO VASCONCELOS, L. 1990 [1608]. *Do sítio de Lisboa. Diálogos*. Lisboa, Livros Horizonte, 169p.
- OLIVEIRA, A. 1990. *Poder e oposição política em Portugal no período filipino (1580-1640)*. Lisboa, Difel, 297 p.
- OLIVEIRA, F. 2000. História de Portugal. In: J. FRANCO (ed.), *O mito de Portugal*. J. FRANCO (ed.), Lisboa, Roma Editora, p. 349-494.
- OLIVEIRA, N. 1620. *Livro das grandezas de Lisboa*. Lisboa, Jorge Rodrigues, 703p.
- ORTÍ, M. A. 2005. *Siglo quarto de la conquista de Valencia*. Valencia, Ajuntament de València, 320 p.
- PENA RODRÍGUEZ, A. 1994. Historia del periodismo portugués. In: A. PIZARROSO QUINTERO (ed.), *Historia de la prensa*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, p. 331-352.
- PÉREZ SAMPER, M. Á. 1992. *Catalunya i Portugal el 1640, dos pobles en una cruïlla*. Barcelona, Curial, 465 p.
- PESTRE DE ALMEIDA, L. 2011. A Lusitania Liberata ou A Restauração Portuguesa em Imagens: análise iconológica do conjunto das gravuras da obra de António de Sousa de Macedo. *Talia Dixit*, 6:85-119.
- PONÇ D'ÍCARD, L. 1572. *Libro de las grandezas y cosas memorables dela Metropolitana Insigne y famosa Ciudad de Tarragona*. Lleida, Pedro de Robles y Juan de Villanueva, 328 f.
- PRESTAGE, E. 1916. *O Dr. António de Sousa de Macedo, residente de Portugal em Londres, 1642-1646*. Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 94 p.
- PRESTAGE, E. 1925. *The Diplomatic Relations of Portugal with France, England and Holland from 1640-1668*. Watford, Voss & Michael, 237 p.
- QUEIROZ VELLOSO, J.M. 1946. *A perda da independência*. Lisboa, Empr. Nacional de Publicidade, 439 p.
- REIS TORGAL, L. 1981. *Ideologia política e teoria do estado na Restauração, volume 1*. Coimbra, Biblioteca Geral da Universidade, 434 p.
- REIS TORGAL, L. 1982. *Ideologia política e teoria do estado na Restauração, volume 2*. Coimbra, Biblioteca Geral da Universidade, 444 p.
- ROCHA MARTINS, F. 1940. *Os grandes vultos da restauração de Portugal*. Lisboa, Ed. da Emprêsa Nac. de Pub, 483 p.
- SALAZAR, J. 1619. *Política española*. Logroño, Diego Mares, 392 p.
- SALAZAR DE MENDOZA, P. 1770. *Monarquía de España, tomo I*. Madrid, Joachin Ibarra, 411 p.
- SÁNCHEZ MARCOS, F. 2007. Historiografía y dedicatorias en la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. *Pedralbes: Revista d'História Moderna*, 27:17-34.
- SCHAUB, J.F. 2001. *Portugal na monarquia hispânica (1580-1640)*. Lisboa, Livros Horizonte, 112 p.
- SEVERIM DE FARIA, M. 1624. *Discursos vários políticos*. Évora, Manoel Carvalho, 185 f.
- SIMON I TARRÉS, A. 2005 *Construccions polítiques i identitats nacionals: Catalunya i els orígens de l'estat modern espanyol*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 554 p.
- SOUSA DE MACEDO, A. 1631. *Flores de España, excelências de Portugal*. Lisboa, Jorge Rodríguez, 252 f.
- SOUSA DE MACEDO, A. 1642. *Juan Caramuel Lobkowitz convencido*. Londres, Richard Hearne, 140 p.
- SOUSA DE MACEDO, A. 1643. *Genealogia Regum Lusitaniae*. Londres, Richard Hearne, 196 p.
- SOUSA DE MACEDO, A. 1645. *Lusitania Liberata ab injusto Castellorum dominio*. Londres, Richard Hearne, 791 p.
- SOUSA DE MACEDO, A. 1662. *Relación de las fiestas que se bizieron en Lisboa*. Lisboa, Henrique Valente de Oliveira, 24 p.
- TENGARRINHA, J. 1989. *História da imprensa periódica portuguesa*. Lisboa, Caminho, 352 p.
- TERUELO NÚÑEZ, M. 1985. Bilingüismo literario en Portugal. In: UNIVERSIDAD DE OVIEDO (ed.), *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes, tomo I*. Madrid, Editorial Gredos, p. 317-334.
- THOMPSON, I. 2005. La Monarquía de España: la invención de un concepto. In: F. GUILLAMÓN ÁLVAREZ et al. (eds.), *Entre Clío y Casandra: Poder y sociedad en la monarquía hispánica durante la edad moderna*. F. GUILLAMÓN ÁLVAREZ et al. (eds.) Murcia, Universidad de Murcia, p. 33-56.
- TORRES SANS, X. 2001. Els naturals i el rei natural en la Catalunya de la guerra dels Segadors: a propòsit d'un *Sermó* de Gaspar Sala (1641). *Estudi General*, 21:221-240.
- VALLADARES, R. 2000. *Portugal y la Monarquía Hispánica, 1580 - 1668*. Madrid, Arco/Libros, 63 p.
- WADE, J. W. 2009. *Early Modern Iberian Landscapes: Language, Literature, and the Politics of Identity*. Nashville, Tesis de doctorado, Vanderbilt University, 238 p.
- WIDMER, R. 2009. *Flores de España Excelencias de Portugal*. ¿Una verdadera noticia de las excelencias o una muestra de propaganda política camuflada? In: Harm de BOER et al. (eds.), *Actas del VIII Encuentro Hispano-Suizo de Filólogos Noveles*. Harm de Boer et al. (eds.) Basilea, Universidad de Basilea, p. 47-57.

Submetido em: 07/09/2018

Aceito em: 25/02/2019